



**CONVOCATORIA
MEDALLA DE LA JUVENTUD PUERTORRIQUEÑA 2025**

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y su Programa de Desarrollo de la Juventud (PDJ), cumpliendo con el mandato de la Ley 22 del 20 de mayo de 1987 y para fomentar los principios morales y sociales que caracterizan a nuestro pueblo, convoca a la nominación para honrar el valor, la disposición para ayudar al necesitado y el servicio a la comunidad de jóvenes de 13 a 29 años con el galardón de la Medalla de la Juventud Puertorriqueña. Para optar por esta medalla, los jóvenes son nominados por ciudadanos o entidades públicas y privadas, que se destacaron durante el año natural 2024 en una de las siguientes categorías:

CATEGORIAS	DEFINICION
Servicio a la Comunidad	Destacarse por su participación y/o desarrollo de actividades que redundarán en beneficio a la comunidad o al país, incluyendo su talento y su tiempo sin beneficio propio.
Ayuda a los Necesitados	Participar en actividades en las cuales demuestra su deseo de disposición en servir a los más necesitados sin recibir recompensa o beneficio propio.
Valor	Haber realizado un acto libre, voluntario y poco usual, arriesgando su vida para salvar la de otros, propiedades y/o prevenir males sociales de naturaleza grave o catastrófica demostrando su valentía.

REQUISITOS DE INSCRIPCION

- Jóvenes entre las edades de 13 a 29 años residentes de Puerto Rico.
- Los jóvenes deben ser nominados por un individuo u organización. (el joven no se puede autonominar)

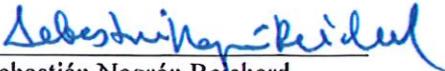
COMPLETAR EL FORMULARIO DE NOMINACIÓN DE CANDIDATOS CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DEBERÁ INCLUIR:

- Relato detallado de ejecutoria realizada durante el año natural 2024 por el cual es nominado.
- Biografía del nominado - incluir copia de tarjeta de identificación con foto (licencia de conducir o electoral).
- Utilizar letra legible tamaño 12 en 1.5 espacio en formato PDF. (Formato Ensayo)
- Evidencias de la ejecutoria realizada y por lo menos dos (2) personas testigos de la ejecutoria.
- Enviar el formulario junto a la documentación requerida por correo electrónico: MedallaJuventudPR@ddec.pr.gov (No se aceptarán nominaciones incompletas.)
- Someter la nominación y evidencia en o antes de la: **4 de abril de 2025**

Para detalles y formulario de participación:

e-mail: MedallaJuventudPR@ddec.pr.gov / (787) 758-4747 ext. 5240 / conéctate: www.ddec.pr.gov

Para información adicional puede comunicarse al Programa Desarrollo de la Juventud al (787) 758-4747 extensión 5219 o 5240.


Sebastián Negrón Reichard

Secretario

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio



Fecha